

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 23 - 2016

FECHA : Medellín, 7 de octubre de 2016

HORA : 09:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en **sesión extraordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia e Investigación

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

AUSENTES:

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil. Se excusa por compromisos académicos

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías, con excusa

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias, con excusa

INVITADOS:

HENRY OMAR SARMIENTO MALDONADO, Director de Investigación y Posgrados

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

GLORIA E. HENAO L., Coordinadora Asuntos Académicos Facultad de Ingenierías

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación orden del día
3. Aprobación Consultorios Tecnológicos
 - Biotecnología Animal – Grupo GIBA
 - Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal – Grupo SAT
4. Selección de docentes para evaluación Concurso de Investigación Estudiantil- Se anexan hojas de vida de los docentes y los proyectos
5. Propositiones y varios
 - Análisis de las solicitudes de reingreso al programa de una tecnología a la que no se le renovó registro en la sede de Urabá.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. Solicitud aprobación orden del día

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

3. Aprobación Consultorios Tecnológicos

- Biotecnología Animal – Grupo GIBA
- Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal – Grupo SAT

El Director de Investigaciones y Posgrados expone el proceso de construcción y constitución de los dos consultorios propuestos y el documento de requisitos mínimos, que se adjunta a la presente acta.

Ya el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, el Consejo de Investigación de la Dirección de Investigación y Posgrados y el Comité Rectoral concedieron su aprobación.

El Rector advierte que para la sesión de hoy en el documento se incorporan las observaciones realizadas en el Comité Rectoral por lo que su voto será positivo.

Respecto a los laboratorios es importante resaltar que la responsabilidad de su manejo y programación para el ejercicio de todas las funciones misionales, es de los decanos. Finalmente resalta como hecho positivo este avance.

El Director de Investigaciones y Posgrados manifiesta que una inquietud del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias respecto a los consultorios tecnológicos, es como lograr que los recursos producto de la venta de servicios, puedan contribuir a la sostenibilidad de los laboratorios, por lo que sugieren revisar en el futuro las normas de la institución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas se muestra de acuerdo con que se revise la norma sobre excedentes en extensión, para generar los incentivos adecuados.

El Representante de los Profesores indica que el temor de los docentes, expresado en los claustros, es que estas iniciativas mueran o agonicen por las estructuras y procesos administrativos del Politécnico, que no permiten agilidad y celeridad en los procesos.

Además que en aplicación del estatuto de extensión, de las utilidades netas de los proyectos de los consultorios tecnológicos, debe quedar un porcentaje no sólo para la administración y operación de los mismos consultorios sino para los laboratorios de investigación que le dan soporte; es decir, se debe evitar que no todo el 100% de las utilidades de los Consultorios Tecnológicos, se vayan para fondos comunes de la institución.

El Rector considera que uno de los retos, es mejorar constantemente nuestros procesos, respondiendo al medio empresarial y social, eficientemente.

Se somete a consideración de la Corporación la aprobación de los consultorios tecnológicos.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la creación de los dos consultorios tecnológicos de Biotecnología Animal – Grupo GIBA y Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal – Grupo SAT.

4. Selección de docentes para evaluación Concurso de Investigación Estudiantil-

Se anexan hojas de vida de los docentes y los proyectos

El Director de Investigaciones y Posgrados expone que según el Acuerdo 03 del 23 de febrero de 2004, en el artículo 7, Parágrafo 1 sobre el concurso de investigación

estudiantil, el Consejo Académico debe nombrar el jurado. Se exponen las hojas de vida de los docentes Sandra Patricia Mateus Santiago y Harveth Hernán Gil Sánchez

Se somete a consideración las hojas de vida.

El Consejo Académico designa a la profesora Sandra Patricia Mateus como jurado en el concurso de investigación del proyecto *Sistema de información para determinar el nivel de seguridad en calderas pirotubulares en el Valle de Aburrá*.

Se somete a consideración de la corporación las hojas de vida de las docentes Liliana Andrea Ramirez Franco y Liliana María Muñoz Diez.

El Consejo Académico designa a la profesora Liliana Andrea Ramírez Franco como jurado en el concurso de investigación estudiantil del proyecto *La Radiación UVC sobre el desarrollo de *Mildeo Polvoso (Oidium sp)* en Tomate (*Solanum Lycopersicum*)*

5. Propositiones y varios

La Profesora Adriana María Ruiz Marín, expone el caso de los estudiantes del programa de tecnología agropecuaria en la sede de Urabá, que solicitan el reingreso con la finalidad de terminar sus estudios. Sin embargo, se genera la duda sobre la posibilidad de aceptar el reingreso, toda vez que el registro calificado no se ha renovado.

Al respecto, el Secretario General indica que ya hay conceptos del Ministerio sobre la obligatoriedad de las Instituciones de Educación Superior –IES-, de garantizar a las cohortes que ingresaron en vigencia del registro calificado, terminar sus estudios en condiciones de calidad y lee el siguiente acápite del concepto **2016EE004879**, del 20 de enero de 2016:

(...) Precisamente a refrendar el alcance del derecho fundamental a la educación superior es a lo que apunta el artículo (...). Si bien es cierto (...) existen consecuencias jurídicas desfavorables para los programas de educación superior que no cuenten con un registro calificado vigente (en particular, la prohibición de admitir nuevos estudiantes), dichos efectos no pueden extenderse automáticamente y sin contemplaciones hacia los grupos de estudiantes (cohortes) que iniciaron su carrera profesional amparados en la vigencia de este instrumento, so pena de afectar gravemente sus derechos.

El Decano de la Facultad de Administración solicita que se fije un criterio por parte del Consejo Académico, para resolver las diferentes situaciones de personas que solicitan reingreso a programas que ya no tienen registro calificado o la institución no oferta.

El Rector solicita que en el próximo Consejo Académico, los decanos expongan las

diferentes problemáticas de sus facultades y se fije un solo criterio con base en los elementos jurídicos expuestos.

El representante docente hace las siguientes preguntas para la reflexión y toma objetiva de decisiones: ¿Una persona que era estudiante, dado que salió de la institución educativa por alguna circunstancia, se considera jurídicamente aún estudiante como para solicitar reingreso? Si así fuera, cual es el límite o la cohorte que lo cobijaría?

- El Rector informa que el próximo 27 de octubre se recibirá visita del Ministerio de Trabajo con el fin de revisar las quejas que se presentaron sobre riesgos profesionales y salud ocupacional.

Solicita a los Decanos continuar con la labor de estar atentos a las situaciones que generan riesgos e informar a la Rectoría cuando observen que los funcionarios a los que les corresponde actuar, no lo hacen, para poder tomar correctivos.

Pide a los decanos que integren el Comité de Emergencias y que promovamos entre nuestros profesores y estudiantes la pertenencia a las brigadas.

Siendo las 10:10 am se termina la sesión.

Para constancia firman



JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Rector



LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario